EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, CORDOBA

CERTIFICA

Que el Municipio de Pueblo Nuevo Departamento de Córdoba, durante los últimos seis meses, ha venido cumplimiento con su obligación legal de liquidar y pagar los aportes parafiscales y de seguridad social, encontrándose al día en los mismos.

Que la presente se expide con base en las certificaciones recibidas de las dependencias de recursos humano.

Dada en Pueblo Nuevo, Córdoba, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2.021); con destino a las diferentes dependencias de la administración, que así lo requieran como soporte en legalización de recursos administrados por la entidad territorial.

FIDEL ANTONIO MERCADO GONZALEZ
C.C N° 10.893.706 De Pueblo Nuevo, Córdoba
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner